

114

JUZGADO TREINTA CIVIL MUNICIPAL
Bogotá D.C., tres (3) de diciembre de dos mil veinte (2020).

Ejecutivo: 2019-00821

Demandante: BBVA Colombia S. A.

Demandado: Leksil Events S. A. S. y otro.

Previo a decidir lo que en derecho corresponda, se requiere a la parte demandante, para que allegué nuevamente, la publicación realizada en el periódico El Tiempo, comoquiera que la que se aportó no es legible.

Notifiquese,


Artemidor Gualteros Miranda
Juez

<u>JUZGADO 30 CIVIL MUNICIPAL</u> SECRETARIA Bogotá, D.C 4 de diciembre de 2020. En la fecha se notifica la presente providencia por anotación en estado n.º 063, fijado a las 8:00 a.m. La secretaria: Luz Ángela Rodríguez García
--



Dide